

CULTURA NACIONAL Y DEMOCRACIA OCCIDENTAL

(Ensayo de un ordenamiento de ideas para comprender
las principales alternativas ciudadanas de hoy)

WILLIAM THAYER ARTEAGA

EPIGRAFE

"Las ideas viven no sólo de su verdad, sino también de su poder dinámico. Una noción o un principio que, por triviales, dejaron ya de interesarnos y no incitan ni a pensar ni a obrar, han comenzado por eso mismo a valer mucho menos, aunque su verdad permanezca intacta. Las ideas vivas no son nunca obvias: aun su propia verdad sigue preocupándonos, por parecernos que no se halla suficientemente garantida como para dejarla ir por su cuenta, y que podríamos perderla por simple distracción. Es una verdad que nos importa, justamente porque es viva, porque de ella dependen otras ideas y el curso de nuestra acción"...

"Una idea vive, así, de dos condiciones: de nuestro creer que es verdadera y de su capacidad para enriquecer la experiencia, impulsándonos a obrar".

(JORGE MILLAS: *Ensayos sobre la Historia Espiritual de Occidente 2*).

INTRODUCCIÓN

Así como en cada ser humano la aptitud para una tarea y la inclinación para desarrollarla marcan lo esencial de lo que se llama una vocación personal, es posible considerar que un país tiene una vocación histórica según sean sus aptitudes y sus inclinaciones como pueblo, como realidad geográfica,

como construcción de una identidad cultural y nacional. Decimos que un país aspira a un determinado destino cuando éste corresponde a lo que son sus recursos naturales y humanos y al cultivo que de ellos ha hecho, a través de la historia, en conformidad con los ideales que la comunidad que lo habita ha llegado a asimilar y practicar. Esto es lo que determina la identidad cultural de un pueblo. Chile, por ejemplo, tiene una identidad cultural como fruto de sus recursos naturales, sus recursos humanos y el cultivo que se les ha dado en la historia, de acuerdo con los ideales y valores que ha llegado a asimilar la comunidad nacional.

1. FACTORES QUE INCLUYE LA CULTURA NACIONAL

Una cultura nacional, o sea, la manera propia, peculiar que distingue el quehacer de un pueblo según el desarrollo que ha dado a sus aptitudes e inclinaciones en la historia, está integrada por elementos geográficos, históricos, políticos, económicos, ideológicos, religiosos, raciales, educativos, jurídicos, institucionales, demográficos, geopolíticos, internacionales y morales, para reseñar sólo los que parecen más importantes. El profesor Hernán Godoy, en su magnífico Ensayo sobre la cultura nacional, ha señalado 10 etapas en el proceso de la formación cultural de Chile que, en síntesis, creemos lícito caracterizar así:

1.1. *Contacto cultural hispano-aborigen.* Corresponde a la etapa de encuentro entre la fuerte cultura de los conquistadores españoles y las más débiles de nuestra población aborigen;

1.2. *Arraigo y difusión de la cultura española.* Abarca el proceso a través del cual la cultura aportada esencialmente por España se enraiza en nuestro país, se difunde y termina por imponerse, aunque con modalidades especiales, fruto del contacto que ya se ha mencionado en la etapa anterior.

1.3. *Hegemonía cultural jesuita y el barroco.* Esta etapa corresponde ya a particularidades propias de los sectores más cultos que componían el conglomerado de los conquistadores. Sabido es que con ellos venían religiosos de distintas órdenes, que cumplían la especial función de velar por que esta epopeya, que hoy llamamos la Conquista, no perdiera el sentido esencial de una misión evangelizadora, no sólo a los ojos de los reyes de España sino ante los ojos del Papa.

1.4. *La Ilustración y el neo-clásico.* El período previo a la Independencia, sustancialmente el siglo XVIII, fue caracterizado en Europa por lo que se llamó la Ilustración, ese movimiento fuertemente arraigado en ciertos sectores de las cortes europeas y de algunos monarcas que se sintieron impulsados a desarrollar una acción social y de modernización en favor del pueblo, pero sin que éste tuviera una función protagónica, participativa, en el proceso. Las ideas libertarias y reformistas de los filósofos de la Enciclopedia, de Rousseau y muchos otros llegaron a América y encontraron un especial caldo de cultivo. El mismo Napoleón, hijo de la Revolución Francesa y gran difusor de sus ideales, terminó siendo el Emperador, idolatrado por su pueblo, ajeno por completo a las formas políticas de aquella y admirador de la tradición cultural greco-romana (Arco de Triunfo, iglesia "La Madelaine").

El derecho napoleónico (Código Civil) y, más tarde, la universidad napoleónica habrían de influir poderosamente en Chile, algunos decenios más tarde.

1.5. *Cultura campesina del Valle Central.* Esta etapa en nuestro proceso de formación cultural no debe mirarse como continuación de la anterior, sino imbricada en ella y en las etapas posteriores. Tiene que ver con el proceso cultural en los campos, notablemente diverso al de las ciudades, aun cuando recíproca y permanentemente afectado por la acción de los dueños de los fundos. Ellos, en variable pero importante medida, constituían al mismo tiempo la aristocracia gobernante en las ciudades.

1.6. *Primeras décadas de la República.* Esta etapa corresponde al tremendo proceso de decantación de las ideas revolucionarias, que debían armonizarse con las exigencias autoritarias de evitar el caos en un país que emergía de una sangrienta y difícil revolución libertadora. Sobre qué bases se iba a constituir esta república en un país habituado a través de siglos a funcionar bajo el imperio jurídico y cultural de España, es la incógnita que va resolviendo este difícil período que se desarrolla entre 1810 y 1830 aproximadamente.

1.7. *Los decenios y el romanticismo.* Esta etapa comprende el período de 1831 a 1871 con los gobiernos de Prieto, Bulnes, Montt y Pérez y la fuerte aplicación de la Constitución de 1833, todo ello posterior al triunfo de la batalla de Lircay. Dos revueltas enmarcan el duro y fecundo gobierno de Montt, primer presidente civil del país.

1.8. *La cultura de la época liberal y del realismo positivista.* Data más o menos de 1870 hasta fines del siglo. Muchos retratos de sus protagonistas encontramos en *Los Constituyentes de 1870* de los hermanos Arteaga Alemparte. Destaca la presencia de hombres como Diego Barros Arana, Valentín Letelier, Vicuña Mackenna, Claudio Matte, Domingo Santa María, José Manuel Balmaceda, y otros.

1.9. *Ascenso de la Clase Media y redescubrimiento de lo popular.* La poderosa labor educacional cumplida desde Manuel Montt hasta fines del siglo, con la creación de los liceos y el desarrollo de la alfabetización; la acción de la Universidad de Chile; la incorporación a las tareas del Estado de nuevas generaciones egresadas de dichos liceos y de la Universidad, fueron constituyendo las bases para una presencia cada vez más acentuada de la clase media en nuestro proceso histórico, que encontró formas de expresión en el partido demócrata, en el partido radical y en ciertos sectores del partido liberal. Todos, a su vez, fueron pilares del espectacular triunfo político de don Arturo Alessandri Palma en 1920. Pero esta irrupción de un nuevo conglomerado social a la conducción de los destinos del país tuvo un profundo y masivo contenido popular. La clase media condujo el proceso pero las masas populares lo empujaron.

1.10. *Hegemonía mesocrática y corrientes modernas.* La presencia de Alessandri Palma, Carlos Ibáñez, el radicalismo, el Frente popular, Aguirre Cerda, Ríos, González Videla y nuevamente Ibáñez, marca una indiscutible hegemonía mesocrática en la formación de nuestros hábitos culturales. En variada proporción y a través de la mayoría de los factores que se incluyen en nuestra cultura nacional —históricos, políticos, económicos, teológicos, religiosos, sociales, radicales, educativos, jurídicos, institucionales, demográficos y morales— la clase media pasó a tener importancia preponderante sobre la vieja aristocracia nacional y sobre las masas proletarias, cuya influencia cultural nos parece haberse ido manifestando más bien a través de su progresivo acceso a las capas inferiores de la clase media.

El ensayo de Hernán Godoy nos deja en el decenio de los años 40. Entonces eran destacados jóvenes universitarios Jorge Millas, Mario Góngora, Armando Roa, Luis Oyarzún, José Piñera Carvallo, Javier Lagarrigue, Sergio Lecannelier, Hugo Rosende, Francisco Mardones y otros que ocupaban cargos directivos en las federaciones de estudiantes de las universidades de Chile y Católica de Chile, en la Asociación de Estudiantes

Católicos (ANEC), en la juventud de la Acción Católica chilena, en las juventudes de los partidos políticos, etc. Eran los agitados años de la Revolución española y de la Segunda Guerra Mundial. Las tendencias nacional socialistas y democráticas; las cuestiones de coincidencias o colaboración con los comunistas; la invasión por Hitler de la Unión Soviética y la alianza de las democracias occidentales y cristianas con la Unión Soviética comunista en defensa de la amenaza nazi agitaron intelectual y moralmente los espíritus. Nacieron grandes amistades y se gestó una generación que habría de tener importante influencia cultural en las décadas siguientes.

2. ACTIVIDADES FUNDAMENTALES EN EL PROCESO CULTURAL

El Sociólogo Alfred Weber señala tres actividades fundamentales en el proceso que, en sentido amplio, pudiéramos denominar cultural:

- a) Las relativas a elaboraciones de tipo técnico que permitan la defensa del ambiente, el mejor aprovechamiento de las leyes naturales y la satisfacción de las necesidades materiales inmediatas que exigen la subsistencia y seguridad de la especie humana;
- b) Las actividades que tienen que ver con la organización de la sociedad y consiguiente creación de las estructuras que hagan posible su funcionamiento;
- c) Dominado el clima, aprovechado el territorio y estructurada la sociedad para repartirse las cargas y asumir las responsabilidades en forma equilibrada y sensata, puede surgir la labor creadora del espíritu: la formulación de las grandes hipótesis científicas, la creación artística en poesía, música, pintura, escultura, arquitectura, cine, etc.; la creación literaria; la investigación científica, histórica y social; en fin, toda la acción académica y cultural en sentido estricto, según esta interesante clasificación, que Godoy también recoge en su valioso ensayo.

3. NORMA JURÍDICA Y NORMA CULTURAL

La estructuración de la sociedad en forma razonable y sensata da origen a *La norma de derecho* y supone el establecimiento de una *autoridad*.

La autoridad puede ser eficaz:

- 3.1. En virtud de las sanciones que aplica;
- 3.2. En virtud de la simpatía cultural o acomodo de la costumbre y de la idiosincrasia de un pueblo a la norma que dicta o la orden que imparte, y
- 3.3. Por una combinación de simpatía cultural, la convicción moral y el conocimiento de las sanciones que implicará la infracción de las normas jurídicas.

Una sociedad es jurídicamente estable cuando la norma de derecho llega a incorporarse como un valor cultural que la ciudadanía ha hecho propio en su conciencia y en su manera de ser y de comportarse. Los conflictos entre las normas jurídicas y las normas culturales pueden originar revoluciones justas o injustas y estas últimas dar pie a la actitud revolucionaria, que en algunos llega al revolucionarismo profesional y habitual, por un desacuerdo sustancial con el sistema normativo en vigencia.

4. COMPORTAMIENTO CIUDADANO

Según lo dicho debe quedar claro que el comportamiento ciudadano tiene una base cultural en el sistema de valores, creencias, hábitos, instituciones y relaciones de toda especie que configuran la idiosincrasia de un pueblo y, dentro de él, de sus diversas capas o sectores sociales. En este acervo cultural las normas éticas —que implican una compulsión *interior* que ordena conducirse en un determinado sentido— y las normas jurídicas —que sin perjuicio de su valor ético, rigen objetivamente al sujeto— constituyen un elemento decisivo del comportamiento ciudadano. Además la cultura política acostumbra al ciudadano a comprender que la acción del gobernante o de cualquier autoridad y la propia suelen no corresponder a la opción entre un ideal sin fallas y un camino equivocado. Lo habitual es que tengamos todos que elegir entre opciones posibles pero imperfectas. Ellas envuelven siempre aspectos negativos y hay que ponderarlas prudentemente, prefiriendo la más buena o la menos mala, la que implique mayores ventajas y menores desventajas, según el sistema de valores a que hayamos adherido dentro del cuadro objetivo de la ley natural, cuyos aspectos básicos nos revela la razón.

5. OPCIONES BÁSICAS EN LA REALIDAD ACTUAL CHILENA

Parecería oportuno, a esta altura de nuestras reflexiones, examinar cuáles son las opciones básicas o postulados para un consenso ciudadano *mayoritario, positivo, estable y democrático* de los chilenos. En nuestro parecer podrían expresarse así:

5.1. *Legitimidad del Gobierno.* Es una opción que se opone a la alternativa de ilegitimidad del mismo, que dejaría al país entregado a la pugna de fuerzas de derechas e izquierdas, nacionales y extranjeras, civiles y militares con un cuadro que la historia nos ha mostrado siempre sangriento y que en la actualidad nos exhiben con dramatismo el Medio Oriente, Centroamérica y otras partes.

5.2. *Validez de la Constitución.* La juzgamos una alternativa preferible al caos institucional y a la imposición de una normativa proveniente de la fuerza triunfante, después de un nuevo proceso revolucionario, cuyo destino más claro pudieran ser el caos, el comunismo o la violenta dictadura, si aquéllos llegaran a ser dominados.

5.3. *La aceptación de los caracteres propios de las democracias occidentales.* Base cultural y política gestada a través de 160 años de vida republicana independiente. Su negación implicaría retrotraer las cosas tal vez a siglo y medio atrás, tantear la generación de otros hábitos ciudadanos y de un incierto sistema de normas jurídicas, que a través del tiempo se intentaría hacer carne y espíritu en nuestra cultura, sobre alguna base diversa de las que constituyen nuestra idiosincrasia y la historia republicana de Chile.

5.4. Cabría agregar, como factor especificante de estas opciones, *la conveniencia de conducir la acción de gobernantes y gobernados hacia un consenso o acuerdo, que permita el éxito del Art. 27 transitorio de la Constitución Política de 1980, o sea, el consenso en que la unanimidad de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, el General Director de Carabineros y la mayoría ciudadana participen en la designación de nuevo Presidente de la República, al completarse el período constitucional vigente.*

6. DOS ADVERTENCIAS CLAVES

Hay que tener presente que los hombres de una época advierten más su contraste o diferencia que la semejanza con la que la precede o sucede. Así sólo un largo período permite enjuiciar con suficiente rigor de qué manera una etapa determinada del acontecer forma parte de un proceso histórico mayor o implica un cambio fundamental en la vida de un pueblo o una nación. Por una especie de afirmación prioritaria del ego, cada generación tiende a creer que está viviendo una era excepcional, que a ella le corresponde el mérito de haber descubierto rutas más modernas y mejores para la felicidad colectiva y que sus enmiendas o innovaciones corrigen notablemente lo que antes sucedía. La perspectiva histórica suele disipar muchas de estas ilusiones. Nada hay, pues, más difícil, que tener conciencia de un quiebre fundamental o un cambio profundo en el acontecer. Por eso los políticos deben contar con la asesoría de los hombres de ciencia, de los historiadores, de los ancianos, para acoger, moderar o ponderar las innovaciones que, en general, emanan de la fuerza transformadora de las nuevas generaciones, cuyo benéfico impulso podría producir más de un desastre o regresión si no es ponderado a la luz de la experiencia.

La otra advertencia clave para adentrarnos en el análisis de las observaciones básicas es que el antitotalitarismo es consustancial a la concepción democrática. Nadie puede optar al poder dentro de las normas de una democracia, si no está dispuesto a respetar al legítimo vencedor, en el caso de perder, y a respetar las propias limitaciones constitucionales, en el caso de ganar. Decir —o no decir— esto en el texto de una Constitución es secundario y depende de la experiencia de cada Estado. Así, por ejemplo, la República Federal de Alemania estimó necesario ser explícita en el rechazo de las organizaciones de tipo totalitario después de haber vivido la experiencia nazi. Pero esta prevención no hace a la República Federal de Alemania menos democrática que a la Alemania regida por la Constitución de 1919.

Por otra parte, la prohibición explícita del totalitarismo dentro de una carta constitucional democrática no es comparable al establecimiento que las constituciones totalitarias hacen del comunismo o el nacionalsocialismo como doctrina oficial del Estado, sancionando como inconstitucional toda organización o ideología contraria de ellos. En estos casos se impone la doctrina totalitaria aplastando la conciencia democrática; en el otro, se

asegura la libertad democrática en todas sus opciones frente a su avasallamiento por el totalitarismo.

7. CONDICIONES BÁSICAS DE UNA DEMOCRACIA OCCIDENTAL

Una democracia de estilo occidental supone ante todo vivir en un gobierno legítimo, ordenado a través de una Constitución escrita o consuetudinaria válida, respetable y respetada. O sea: debe ser un Estado de derecho. Ya hemos expresado que nosotros optamos por la legitimidad del Gobierno y la validez de la Constitución, que en el caso concreto de Chile se confunden con la aceptación de la validez y legitimidad del plebiscito efectuado el 11 de septiembre de 1980. Hay que tener presente que en dicho plebiscito, la inmensa mayoría de la ciudadanía —más de 4 millones contra algo menos de 2 millones— votó afirmativamente la Constitución que nos rige. Los opositores a ella votaron negativamente pero, en definitiva, *prefirieron participar en la votación*, lo que los obliga a respetar sus resultados. Reclamaron ante el Tribunal que se había establecido para calificar dicho reclamo y el organismo judicial, de la más alta alcurnia, establecido por el D.L. 3664 de 1980 e integrado por el Contralor General de la República, un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago designado por la Corte Suprema y el Secretario de ésta rechazó las referidas reclamaciones. Y no podía ser de otra manera. Con todas las imperfecciones que siempre invisten actos plebiscitarios que tienen por finalidad poner término a un Gobierno de hecho, aunque sea legítimo, para encauzar la vida ciudadana en un orden constitucional, el plebiscito de septiembre de 1980 fue una indiscutible expresión mayoritaria de la ciudadanía. Debe advertirse que las limitaciones que existieron para los opositores sólo consistieron en que no dispusieron de una cadena de Televisión y Radio ordenada por el Estado para propagar su opción, que no propugnaba la aceptación o rechazo de la Constitución propuesta ni tampoco llamaba a abstenerse, sino sostenía que todo el proceso constitucional era inválido, que el Gobierno era ilegítimo, que la Constitución consultada, cualquiera fuera el resultado del plebiscito, no obligaría a nadie. Era obvio que no podía solicitársele a un Gobierno que ordenara una cadena nacional —obligatoria para toda la ciudadanía— si al mismo tiempo a ese Gobierno ante el cual se estaba acudiendo se le negaban validez y legitimidad en cuanto a lo que podía ser, hacer u ordenar.

8. POSTULADOS PROPIOS DE UNA DEMOCRACIA OCCIDENTAL

Especificando los postulados propios de una democracia occidental, nos parecen distintivos los siguientes:

8.1. Sufragio universal para la elección de la autoridad suprema del poder ejecutivo y los integrantes del poder legislativo;

8.2. *Alternancia en el poder*: quien ejerce el mando con mayores o menores atribuciones, lo hace por un tiempo determinado, al cabo del cual la ciudadanía puede optar por cambiar las autoridades que ejercen los poderes ejecutivo y legislativo;

8.3. *Pluralismo democrático, tanto ideológico como institucional*. Se permite la libre expresión de todas las *ideologías* que no sean contrarias al ordenamiento constitucional; se respeta la autonomía de las distintas *instituciones* de carácter político, religioso, militar, universitario, gremial, sindical, económico, familiar, educacional, social, regional, deportivo, cultural, etc. Se respeta también la diversidad de *funciones* que son cumplidas por una o más de las instituciones nacionales, vale decir, las de gobierno, administración, educación, seguridad, creación científica o artística, recreación, reflexión filosófica o religiosa, etc.

8.4. Se respeta el derecho de asociación política, que constituye un elemento distintivo dentro del derecho de asociación en general. Las organizaciones o movimientos de carácter político, sean estables o circunstanciales, constituyen el modo como la ciudadanía se organiza a fin de manifestar sus preferencias a través del sufragio universal. Para el buen funcionamiento de la democracia y para que no haya mil o dos mil candidatos a la presidencia de la República o que la estructura del Parlamento no se configure sobre la base de un caos indeterminable de opiniones, las grandes corrientes del pensamiento ciudadano son un cauce característico de la manera de ser y de expresarse de la población en todas las democracias occidentales.

8.5. *Desarrollo de cuerpos intermedios y participación*. La organización y existencia de los partidos políticos y movimientos de ese carácter no puede absorber, sustituir ni interferir la autonomía propia de los cuerpos inter-

medios y organismos de participación que una democracia necesita para su solidez, efectividad y unidad.

Fundamento o expresión de este criterio son la autonomía universitaria, la libertad sindical, el reconocimiento de la empresa como una comunidad humana de trabajo, el principio de subsidiariedad del Estado, la economía social de mercado, la participación comunal, económica y profesional, la separación de los poderes del Estado, la libertad religiosa con la distinción entre poder temporal y espiritual, el derecho ciudadano a practicar una religión que no atente contra la moral o las buenas costumbres, pero el rechazo del estado clerical; la aceptación de los valores básicos de la moral cristiana, a saber: la persona humana y sus derechos, la familia, el uso de las cosas según sus fines, el espíritu de comunidad, solidaridad o amor en vez del espíritu de pugna, predominio o aplastamiento; la aspiración al *ser* más que la del *tener*, el respeto del Estado de derecho en lo interno, y a los tratados en lo externo, buscando siempre la solución pacífica en los conflictos; el reconocimiento de que el Estado no es sinónimo de la comunidad nacional, sino el ordenamiento jurídico y sistema de autoridades que asegura el libre desarrollo del quehacer ciudadano en el marco del pluralismo y las autonomías que hemos mencionado.

9. LOS PROBLEMAS POR SUPERAR O RESOLVER DE CARÁCTER GENERAL

Son entre otros, los siguientes:

9.1. La mundialización del sistema de relaciones frente a la identidad cultural de cada pueblo;

9.2. Los límites del crecimiento en cuanto a la capacidad del planeta para alojar, alimentar y permitir la sana existencia de una población que constantemente va aumentando en el número de los individuos, va reduciendo los espacios agrícolas por la urbanización, va contaminando el aire, el agua y la tierra por el proceso industrial y productivo, etc.;

9.3. La incorporación de la mujer a la vida laboral, el aumento en las expectativas de vida y su influencia en el financiamiento y caracteres de la previsión y el desempleo en el mundo;

9.4. La ingeniería genética y el derecho a la vida que rompe los cauces tradicionales y abre perspectivas fascinantes o aterradoras sobre cómo y cuántos serán los seres humanos en el futuro;

9.5. Con un carácter coyuntural, la recesión mundial cuyo origen y proyecciones se enlaza a factores vinculados a los que ya se mencionaron dentro de los límites del crecimiento, más el insostenible drama del armamentismo, convencional y atómico que envuelve tensiones y gastos abrumadores.

10. PROBLEMAS POR SUPERAR DE CARÁCTER NACIONAL

10.1. *El primero parece ser el de la ubicación geográfica.* Es un hecho inevitable que Chile no está favorablemente ubicado y debe contar con su lejanía de los grandes centros del desarrollo mundial, pagando el precio de su distancia y relativo aislamiento.

10.2. *Su forma geográfica:* Chile es un país sumamente alargado y por consiguiente tiene un costo para su intercomunicación y para la mantención de su unidad interior que no es igual al que enfrentan países como Francia, España, Bélgica o los EE.UU. que, cualquiera sea su dimensión, no presentan los problemas del centralismo que caracterizan a una nación excepcionalmente larga, angosta, montañosa y de muy difícil comunicación por tierra.

10.3. Las relaciones internacionales que desde la crisis constitucional de 1973 se han visto alteradas con Occidente, el Tercer mundo y el bloque Soviético, sin perjuicio de problemas históricos o limítrofes con países vecinos, que no es del caso detallar aquí.

10.4. Problemas de política interna como son:

- a) Conformar los hábitos ciudadanos a la nueva Constitución (pluralismo democrático con exclusión del totalitarismo; sistema de nuevos partidos políticos; régimen de incompatibilidades, administración interior, leyes orgánicas y de quórum calificado, tribunales administrativos, participación y cuerpos intermedios; delegación de facultades del

- poder ejecutivo y alteración consecuencial del poder reglamentario; determinación de asuntos que son materia de ley, etc.);
- b) Constitución de una mayoría estable, democrática y *positiva*. Esto es, para hacer cosas; no para oponerse a algo;
 - c) Erradicación del terrorismo;
 - d) Solución racional del problema de los exiliados.

10.5. *Problemas jurídicos*. El principal constituye, a nuestro modo de ver, la asimilación de la nueva institucionalidad. El principio de que la ley se presume conocida tiende a hacerse incompatible con la realidad de una reforma generalizada de las instituciones y normativas jurídicas del país.

10.6. *Problemas institucionales*. El fortalecimiento y reconocimiento de la persona humana, de la familia, de la empresa y de las universidades como instituciones. Es frecuente desconocer a la persona humana sus valores específicos y considerarla como un elemento comercial, como una *cosa* de un cierto valor que se transa en el mercado; hay un evidente debilitamiento de la familia, que corre paralelo a la incorporación de la mujer en la vida del trabajo y al desarrollo de las entidades parvularias y otras que cuidan de los niños familiarmente desamparados por el trabajo del padre y de la madre; hay cierta confusión entre la manera propia de operar entre las empresas lucrativas y las empresas no lucrativas, de las universidades y las empresas. También se manifiestan imprecisiones sobre el papel específico de la Iglesia, que limita con inaceptables exageraciones liberales y clericales.

10.7. *Problemas sociales*. Parece oportuno mencionar la extrema pobreza en un 15 a 20% de la población, un mayor desarrollo de la clase media y, especialmente, de la participación ciudadana; la extirpación del sentido antiempresarial en los trabajadores, lo cual es indispensable para que la democracia pueda funcionar orgánica y constructivamente dentro de un régimen de libertad sindical. Consecuencia de esto es un tradicional sentido de lucha de clases y, recíprocamente en determinados sectores, un temor a la organización sindical, respecto de la que subsisten limitaciones indebidas en las asociaciones de segundo y tercer grado (federaciones y confederaciones).

10.8. *Problemas educativos*. De ellos interesa destacar la cuestión de la municipalización de la enseñanza, que estimamos un acierto en su concepción

fundamental, pero de grandes dificultades prácticas que no aparecen aún claramente resueltas. La cuestión del costo de la educación suele sumarse a los recargos del sistema tributario en muchos sectores que, además de pagar impuestos en progresión mayor, deben pagar la educación de sus hijos con tasas diferenciales recargadas. Por otra parte los sucesivos cambios del Ministerio de Educación exigen una clarificación del plan educativo en marcha.

10.9. *Problemas culturales.* El primero me parece corresponder a la pérdida del sentido de una utopía nacional, vale decir, un ideal nacional de vida por el cual la sociedad lucha y se mueve. El radicalismo en el Gobierno procuró el fortalecimiento de la clase media y una sociedad desarrollada sobre la base de una fuerte intervención del Estado en lo económico, dentro de un concepto de amplia libertad cultural; el ibañismo, al término de una secuela de gobiernos radicales, postuló la necesidad de fortalecer la autoridad del Estado, haciéndolo servir el interés de toda la ciudadanía; el alessandrismo fue al poder apoyado en la eficacia empresarial y en un sentido de austeridad en el servicio del país; Frei asumió el mando en el ideal de la Revolución en Libertad, que posteriormente se cambió por la de "la vía no capitalista de desarrollo", que impulsó la candidatura demócrata-cristiana derrotada en 1970. El Gobierno de Allende tuvo por ideal el socialismo y el 11 de septiembre de 1973, el Gobierno militar quiso rescatar a Chile de una experiencia socialista-marxista fracasada y de un riesgo de caer en la condición de satélite de la Unión Soviética. A través del tiempo esta necesidad de defender la tradición libertaria, democrática, occidental y cristiana se ha desdibujado, presentándose una imagen confusa que es necesario precisar y proponer atractivamente a la ciudadanía democrática.

En lo cultural también es de importancia afirmar el valor de las ciencias básicas y de la investigación como condición del desarrollo económico de nuestra identidad cultural y de nuestra libertad; la distinción entre las empresas culturales y las empresas comerciales: aquéllas son las que se deben autofinanciar, pero su finalidad no es producir utilidades sino cultura; la armonización entre la libertad de expresión, el panfletismo y la seguridad nacional; el exceso de ruido y de información junto a una pérdida del sentido del silencio y de la reflexión; la debilidad de los valores morales y de las convicciones profundas frente a las demasías de normativa externa; el contentamiento con una actitud cultural de crítica y la renuncia a la creatividad o afirmación de valores propios, como alternativa de lo

existente; el temor como factor restrictivo de la creación intelectual y el abuso de la libertad, que conduce a tal excesiva restricción; las aspiraciones desmedidas de las personas o de los grupos, especialmente graves en un país de limitados recursos y de una tradición que abomina de los extremos en todo orden de cosas; la permeabilidad demagógica de las asambleas, que conduce a un predominio de actuaciones insensatas, moderadas por la influencia de la mujer y las responsabilidades-familiares.

10.10. Los problemas económicos, que pueden subdividirse en estructurales y coyunturales.

En cuanto a los estructurales ya hemos mencionado algunos: el centralismo, la presencia de la mujer en el mundo del trabajo, el aumento de la edad media de la población, el grado de desarrollo económico, científico y cultural del país, la baja inversión, la distancia de los centros poblados, etc.

De los económicos coyunturales parecería conveniente mencionar la urgencia de una reactivación impulsada por el Estado y fundada en la recuperación de un sentido de confianza y de esperanza en la población; la armonización de los intereses de los productores y consumidores por un manejo sabio de las variables de proteccionismo y libertad económica; la reducción de los intereses bancarios; una política salarial armonizada con el interés de contención de la inflación y, sobre todo, el desarrollo de la participación ciudadana en todos los niveles.

En asuntos que pudiéramos llamar de geografía económica, subsisten dualidades en la relación campo-ciudad, empresa-sindicato, consumo-ahorro, agricultura-industria, Estado-iniciativa privada, etc.

11. Como grandes riquezas nacionales cabría considerar propias de nuestro país: una historia patria gloriosa; la unidad racial que ha merecido ser destacada como valor principal por un hombre de la experiencia y visión del General de Gaulle; la experiencia política, especialmente de los últimos 50 años; la vigencia de ciertos valores de entereza que se hacen notar en los grandes desafíos; el poder equilibrador y sensato de la mujer; un sentido de la juridicidad; una predisposición al respeto hacia la persona del Presidente de la República, la fortaleza de nuestra clase media, si consideramos el grado de desarrollo de nuestro país; el nivel de nuestro alfabetismo; y la capacidad laboral en nuestro pueblo.

Quisiera terminar estas reflexiones sobre nuestro destino como democracia occidental citando a don Andrés Bello en un verdadero mensaje

profético, que encierra la esencia de lo que hemos querido expresar —por un imperativo ciudadano— casi un siglo y medio después. Nos decía el ilustre sabio: "En efecto, formar constituciones políticas más o menos plausibles, equilibrar ingeniosamente los poderes, proclamar las garantías y hacer ostentación de principios liberales son cosas bastante fáciles en el estado de adelantamiento a que ha llegado en nuestro tiempo la ciencia social. Pero conocer a fondo la índole y las necesidades de los pueblos a quienes debe aplicarse la legislación, desconfiar de las deducciones de brillantes teorías, escuchar con atención e imparcialidad la voz de la experiencia, sacrificar al bien público opiniones queridas, no es lo más común en la infancia de las naciones y en crisis en que una gran transición política como la nuestra inflama todos los espíritus.

"Los principios tutelares, sin alterar la sustancia, recibirán en sus formas externas las modificaciones necesarias para acomodarse a la posición peculiar de cada pueblo. Así tendremos constituciones estables que afiancen la libertad e independencia, al mismo tiempo que el orden y la tranquilidad, a cuya sombra podemos consolidarnos y engrandecernos".

Creemos que ésta es la esencia de nuestra tarea actual, de nuestro desafío ciudadano: hacer de la normativa jurídica constitucional una norma cultural en nuestra conciencia y en nuestros actos. Para ello tendremos que renunciar a algunos hábitos, modificar algunas conductas; pero también revisar algunas leyes a fin de que en la armonización del derecho y la cultura se afiance, en el futuro como ha sido en el pasado, lo mejor de nuestro destino.